

Fecha: 06-06-2025

Medio: El Insular

Supl. : El Insular

Tipo: Noticia general

Título: Puerto Montt: aprueban informe de la segunda enmienda del Plan Regulador Comunal

Pág. : 11

Cm2: 492,3

VPE: \$ 310.668

Tiraje:

2.500

Lectoría:

7.500

Favorabilidad:

No Definida

Puerto Montt: aprueban informe de la segunda enmienda del Plan Regulador Comunal

La Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos aprobó la segunda enmienda al Plan Regulador Comunal (PRC) de Puerto Montt, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) luego de culminar un proceso en que los vecinos fueron protagonistas.



Con ello, la autoridad deberá implementar una Agenda de Planificación Urbana Comunal, que será desarrollada progresivamente en los próximos años. En 2025 se enfocará en corregir inconsistencias normativas y facilitar la aplicación del PRC sin alterar su estructura general.

“Se aprobó la agenda de planificación del municipio. Eso significa que tenemos medidas a corto, a mediano y a largo plazo. Y en el caso del corto plazo está la aprobación de la enmienda. Por lo tanto, ya tenemos el visto bueno oficial para comenzar el proceso de enmienda, en que ya habíamos tenido una etapa previa”, expresó el director Secplan, Francisco Barría.

VISTO BUENO OFICIAL

Hasta el 4 de abril el municipio promovió una amplia participación de los actores -públicos y privados- para plantear ajustes o propuestas al PRC, como reclasificación vial, incentivos normativos y densificación en sectores estratégicos, ajustes en trazado de vías, condiciones de edificación,

protección de áreas de valor natural y patrimonial, entre otros.

Francisco Barría resaltó que **“ya pedimos todos los requerimientos necesarios a la comunidad y a los concejales para poder comenzar este proceso, y ahora tenemos el visto bueno técnico oficial”**.

Con ello, se iniciará el trabajo para la confección de la enmienda, proceso que espera concretarse en un año.

“Viene ahora su etapa de confección y luego un segundo informe por parte de la Seremi de Vivienda, que tiene que ver con los ajustes de trazado, para empezar una etapa de confección del expediente propiamente tal. Y luego de ello, la aprobación de la comunidad y del Concejo Municipal en su conjunto”, manifestó Barría.

Los objetivos principales que se buscan son:

- Promover un modelo de ciudad compacta y fomentar el crecimiento hacia el interior del área urbana.
- Mejorar la aplicabilidad del PRC vigente para facilitar el desarrollo de actividades económicas, tales como comercio local, equipamiento comunitario y prestación de servicios.
- Subsanar contradicciones y vacíos normativos detectados, que actualmente obstaculizan el desarrollo armónico de la comuna.